



Santiago de Chile, 03 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL
CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Ref. Comunica hecho esencial de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (la "Sociedad")

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18º de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado para ello, por la presente comunico a Ud. en carácter de hecho esencial respecto de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., lo siguiente:

Con fecha 31 de marzo de 2017, la Sociedad suscribió un contrato de administración de cartera de inversión de los fondos mutuos y fondos de inversión y otras actividades complementarias con Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., el que fue aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de ambas sociedades celebradas con fecha 27 de marzo el presente año.

En virtud de dicho contrato, la Sociedad encargará a Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. la gestión de las inversiones de sus fondos mutuos y fondos de inversión, facultándola para tomar las decisiones de inversión, compra y venta de instrumentos para la cartera de los fondos que administra, de acuerdo con las políticas y límites de inversión que cada fondo contempla en su Reglamento Interno. El Contrato tendrá una duración de un año, renovable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 6 meses, a contar del primero de abril de 2017.

El contrato no incluye el servicio de custodia de valores, ni las otras obligaciones que le correspondan a la Sociedad en su calidad de administradora de los fondos.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Alejandro Magnet Sepúlveda
Gerente General

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

CORPBANCA ASSET MANAGEMENT

Rosario Norte 660 Piso 17, Las Condes, Santiago Chile
Teléfono (56 2) 600 370 3600
www.corpbancainversiones.cl